



Diputados aprueban reformas a la Constitución para prohibir maltrato a los animales

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Con presencia de mascotas y con 441 votos a favor y una abstención de Morena, sin abordar temas de fondo como las corridas de toro, los diputados avalaron en Pleno la reforma constitucional del expresidente Andrés Manuel López Obrador para prohibir el maltrato animal con un cambio mínimo de Morena en donde se aprobó una reserva para incluir la facultad al Congreso de la Unión para legislar en materia de bienestar animal.

Sin embargo, será en leyes secundarias que Morena busque regular la tauromaquia sin sacrificio de animales, así lo adelantó el coordinador de Morena, **Ricardo Monreal**.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyifF1xF1sZm9UHs0lcJds?e=pPczEi